

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 164

Fecha: 22 de julio de 2013

Asistentes

Don José Aylwin Oyarzún

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Doña Carolina Carrera Ferrer

Doña Consuelo Contreras Largo

Don Sebastian Donoso Rodríguez

Don Mario Fernández Baeza (participa por teleconferencia, artículo 12 del Estatuto)

Don Carlos Frontaura Rivera

Doña Lorena Fries Monleón

Don Roberto Garretón Merino

Don Claudio González Urbina

Don Manuel Nuñez Poblete

TABLA

1. Informe misión de observación “Situación de la población migrante Iquique y Colchane”. 2. Informe Complementario al Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas. 3. Alegatos Tribunal Constitucional. 4. Varios.

1. Informe misión de observación situación de la población migrante Iquique y Colchane.

La directora solicita una ronda de observaciones al documento Informe misión de observación “Situación de la población migrante Iquique y Colchane”, realizada entre el 29 a 31 de mayo de 2013.

El consejero Manuel Nuñez envía por escrito las observaciones y sin perjuicio de ello, hace un resumen de las mismas. Señala que después del mandato legal se debe hacer una descripción de las normas especiales con las que se contrasta la labor de las instituciones. Asimismo, solicita corregir la redacción para que quede establecido que es lo que declara INCAMI y que es afirmación del INDH.

El consejero Claudio González señala que hay que valorar el esfuerzo de la visita, del informe, que constata una serie de hechos que se han dado a conocer antes y muestra las falencias en el orden práctico que acarrea el incumplimiento de las obligaciones del Estado.

La consejera Consuelo Contreras señala la necesidad de representar el hecho que determinadas autoridades no hayan recibido a la directora. La gravedad del hecho es que es una autoridad de la República y solicita que sea puesto en conocimiento del Sr. Ministro del Interior. Realiza observaciones al documento en cuanto a utilizar la palabra afrodescendiente y una recomendación que indique la necesidad de que los niños y niñas accedan a programas de políticas públicas, más allá de la condición en que ingresen porque eso permite que estén ubicables, mientras se resuelven la situación. Es una forma de asegurar que no entren en una red de trata, es mantener el control sobre la situación incorporándolos en las políticas públicas.

El consejero Sebastian Donoso señala que en un país con tan poca población como Chile, el hecho que exista vulneración de los derechos de las personas migrantes es inaceptable no sólo por tratarse de derechos humanos, sino también por razones más pragmáticas. Agrega que no se debe medir el nivel de desarrollo de este país sólo por su ingreso per cápita u otras consideraciones económicas, sino que además el país se debería destacar por la forma en que garantiza a los migrantes sus derechos. Realiza observaciones al documento de manera de evitar generalizaciones en cuanto a que el INDH afirme que hay redes de corrupción que no constan y que involucran a las instituciones públicas. También señala que hay que mejorar la redacción de ciertos párrafos y sacar la referencia a que recién en el año 2014 se editará material educativo sobre la materia.

El consejero Jose Aylwin felicita el contenido del informe y señala que es uno de los problemas de derechos humanos más graves en el país. Solicita que se incorpore que la condición de migrante se ve agravada por la pertenencia étnica, indígena y afrodescendiente, como en el caso de los migrantes de Colombia, Bolivia o Perú. El trato que se da a estos migrantes contrasta con el que se da a ciudadanos de otro origen étnico que migran al país en este momento, como los que vienen de España, por ejemplo. Ello conlleva una situación de discriminación racial que resulta violatoria de la Convención para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación Racial de las Naciones Unidas, ratificada por Chile.

El consejero Mario Fernández señala que el informe lo reafirma en su convicción que la presencia regional del INDH tendrá un papel inhibitorio del abuso, que se

describe de manera tan adecuada en el informe. Señala que es una tarea de este Consejo terminar el período con una infraestructura en todo el país. Asimismo señala que si el país crece y progresa está siendo un polo de atracción para personas de otras nacionalidades, que es una obligación atender esta situación y entenderla como un elemento de vitalización, de expresión de multiculturalidad y que es labor del INDH cooperar a que la política migratoria esté bien encauzada.

La directora solicita se apruebe el informe con la incorporación de las observaciones realizadas. Además aprovecha de informar que Canal 13 está elaborando un programa que confirma lo observado por el INDH.

Se aprueba el Informe misión de observación “Situación de la población migrante Iquique y Colchane”, realizada entre el 29 a 31 de mayo de 2013.

2. Informe Complementario al Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

La directora informa que se reciben las observaciones al texto hasta el 16 de agosto de 2013 y se aprueba el 19 de agosto de 2013. El procedimiento es incorporar todas aquellas correcciones que no generan controversia o que son de forma y respecto de las otras, que requieren discusión, se dejan para la sesión respectiva.

Agradece la celeridad en el envío de las observaciones por parte del consejero Roberto Garretón y el consejero José Aylwin.

3. Alegatos Tribunal Constitucional.

La directora solicita que el consejero Roberto Garretón informe sobre los alegatos ante el Tribunal Constitucional.

El consejero Roberto Garretón señala que el INDH hizo una excelente exposición, especialmente el abogado Rodrigo Bustos.

Indica que en la exposición del Sr. Bustos, los/as magistrados/as empezaron a tomar nota con un enorme interés, estuvo dentro del plazo correcto y tiene una impresión positiva de que pueda haber algún cambio.

La exposición de Carabineros se basó en que el recurso era sustantivo y no procedimental, que el camino no era el correcto, que había una posición dogmática en contra de la justicia militar y que compartían las críticas del INDH pero no era la vía idónea.

El consejero Mario Fernández indica que sería conveniente revisar la sentencia del Caso Antuco del año 2007, en que un oficial acusado de la muerte de los conscriptos requirió de inaplicabilidad de un artículo del Código de Justicia Militar porque era ley penal en blanco.

4. Varios.

a. Acto 9 de diciembre de 2013

La directora informa que la ceremonia de entrega del Informe Anual sobre la situación de los Derechos Humanos en Chile se realizará el 9 de diciembre de 2013 en el Centro Gabriela Mistral. Durante estos tres años se ha combinado una conferencia magistral con la entrega del informe a las autoridades.

Indica que se requiere acordar el nombre de la persona que hará el discurso, los años anteriores han sido Víctor Abramovich, Felipe González y Javier de Lucas.

Se decide que para la próxima sesión se traerán propuestas de nombres y se adelantan al menos tres: Luigi Ferrajoli, Mary Robinson y Rodolfo Stavenhagen

b. Firma convenio Ministerio Público

La directora informa que el día 25 de julio a las 12,00 horas se firmará el convenio con el Ministerio Público.

Solicita la participación de los/as consejeros/as. Se excusan por compromisos ya adquiridos el consejero Carlos Frontaura y la consejera Consuelo Contreras.

c. Consejo para la Políticas Penitenciarias

La directora informa que para el día 23 de julio a las 9,00 horas está fijada la reunión del Consejo para la Política Penitenciaria. Indica que no podrá participar y solicita la presencia de algún consejero, miembro de la Comisión de Condiciones Carcelarias. El consejero Manuel Nuñez irá en representación del Consejo ya que

la directora tiene que dar una clase a la que se había comprometido en la U. de Chile en un programa de formación a jueces y juezas en derechos humanos.

d. Asociación de Víctimas de Violencia Rural

El consejero Carlos Frontaura consulta sobre el estado de avance de la petición de reunión por parte de la Asociación.

La directora informa que fueron convocados para el día una reunión el día 29 de julio a las 12 horas en el INDH y que confirmará a los consejeros interesados en asistir.

e. Seminario Aborto

El consejero Carlos Frontaura consulta sobre la participación del INDH en el seminario "La urgencia de una Ley de Aborto Terapéutico en Chile", organizado por el Senado, la Universidad Central, el Colegio de Matronas/es de Chile y la organización Miles y sobre la opinión vertida por el INDH en dicha instancia.

La directora informa que fue en calidad de público para actualizarse sobre el debate y sus aristas. Recuerda que el INDH no tiene posición sobre el punto.

f. XVII Cumbre judicial.

El consejero Manuel Nuñez informa que el viernes 19 de julio de 2013, INDH participa en sesión de cierre de la Mesa de Expertos/as Nacionales para la construcción de indicadores convocada por la Secretaría Pro Tempore de la XVII Cumbre Judicial que organiza la Corte Suprema para el próximo 2014 en Chile. Los ejes de los indicadores son "transparencia, rendición de cuentas e integridad de los sistemas judiciales".

g. Informe SENAME.

La consejera Consuelo Contreras señala que en relación a todas las noticias sobre el informe que da cuenta de los abusos al interior de los hogares SENAME señala que si el INDH va a investigar, su propuesta es que haga recomendaciones y establezca los estándares para estos programas sociales. Indica que el Estado financia el 30% del costo de estos programas y el resto deben hacerlos las instituciones y que las personas que trabajan en este ámbito conocen de este tipo de situaciones que datan de mucho tiempo. Ésta es el resultado de una política en materia de infancia que trata el tema de la rehabilitación como en el s. XIX, en que los niños y niñas son mirados como abandonados, en condiciones de miseria total, lo que requieren es pan, techo y abrigo y con una formación en oficios para los

varones y para las tareas domésticas en el caso de las mujeres. En la actualidad, los niños y niñas que están en dichos centros presentan abuso sexual, violencia, trabajo infantil, ya vienen con una vulneración de derechos gravísimos y por lo tanto el sistema al que deben acceder es altamente especializado, con altos niveles de capacitación. A la fecha eso no sucede, los programas parten de la idea de un sujeto que no existe, son programas de caridad y no de restitución de derechos humanos. Las recomendaciones deben ir por un cambio de enfoque y el centro debe ser la recomendación de estándares.

La directora apoya lo señalado por la consejera en el sentido de confirmar que se trata de un tema que debe ser incorporado en el Informe Anual de éste año para efectos de visibilizarlo y hacer las recomendaciones que caben o dar seguimiento a las recomendaciones realizadas.

h. Gabriel Valenzuela Montoya

El consejero José Aylwin informa que concurrió con el abogado Marco Rabal, colaborador del INDH en la región de la Araucanía, a visitar a Gabriel Valenzuela Montoya. Relata las condiciones en las que se encuentra, tanto físicas como psicológicas. Informa sobre un sumario que se inició por malos tratos del personal del SENAME y que su demanda es estar en la cárcel de Angol, por la cercanía con la familia.

i. Saludos Aniversario

La directora informa en detalle de los saludos recibidos con motivo del 3° Aniversario del INDH y que se encuentran disponibles en la página web.

j. Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos

El consejero José Aylwin consulta que con motivo Primer Foro Regional de América Latina y el Caribe sobre Empresas y Derechos Humanos que se realizará en Medellín, Colombia del 28 al 30 de agosto de 2013, organizado por el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, la Dirección Regional para América Latina y el Caribe (PNUD) se ha pensado la posibilidad de elaborar un material de trabajo para ser presentado en dicha instancia.

La directora le informa que se trata de un tema que se empezó a trabajar con un cuadernillo de asuntos emergentes y que dentro de esa línea participará en el evento en Medellín. Además informa que participamos de una instancia cuya constitución formal se ha dilatado y que es el Consejo Consultivo sobre Responsabilidad Social liderado por el Ministro de Economía. Ya para el próximo año, señala se abre como un programa de trabajo.

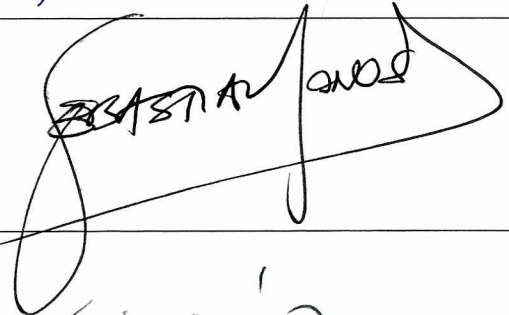
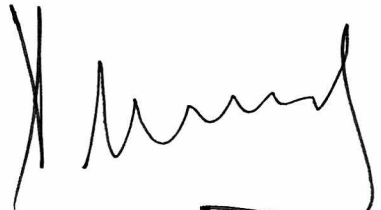
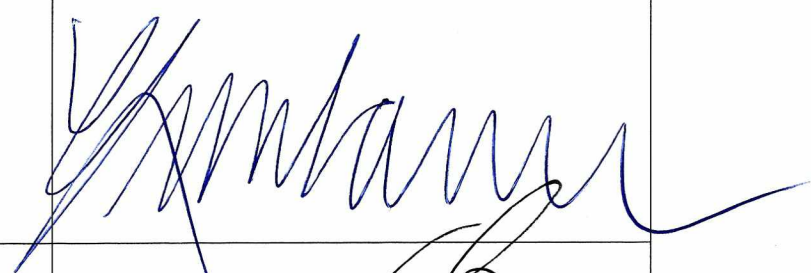
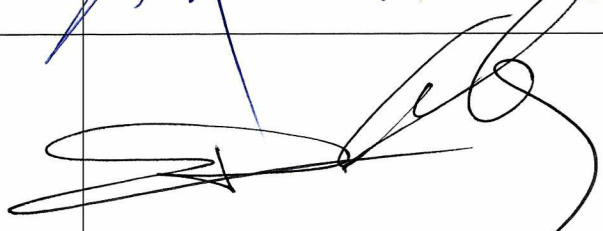
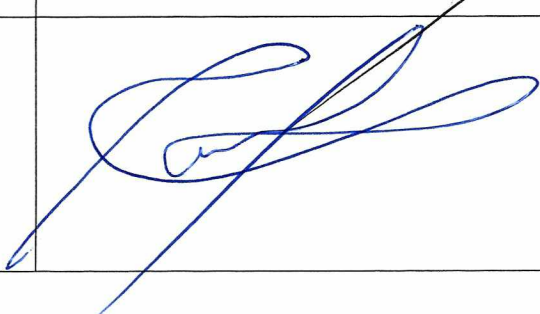
k. Relator Especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo.

La directora informa que el día 19 de julio se reunió con el Relator y que se le hizo entrega de los Informes Anuales y de la Minuta sobre Ley antiterrorista. Informó que al finalizar su visita, que incluye un viaje a la ciudad de Temuco y Concepción, realizaría una conferencia de prensa.

Resumen de acuerdos adoptados

- Se aprueba Informe misión de observación "Situación de la población migrante Iquique y Colchane".

Don Jose Aylwin Oyarzún	
Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Doña Carolina Carrera Ferrer	

Doña Consuelo Contreras Largo	
Don Sebastián Donoso Rodríguez	
Don Mario Fernández Baeza	
Doña Lorena Fries Monleón	
Don Carlos Frontaura Rivera	
Don Roberto Garretón Merino	
Don Claudio González Urbina	

Don Manuel Nuñez Poblete	
--------------------------	--

Redacta la presente acta la abogada Paula Salvo Del Canto